Quito, 12 de marzo del 2012

Señores Servindinsa S.A. Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieren los Señores Accionistas de Servindinsa S.A: y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el período de Enero a Diciembre del 2011

He obtenido de la Administración de Servindinsa S.A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El sistema integrado de control de Servindinsa S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.
- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respeto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuados y suficientes.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,

Patricia Piñuela

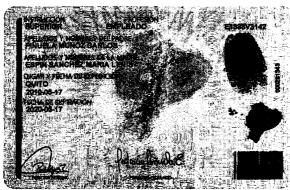
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DECTAMBANÍAS

3 1 MAY0 2012

OPERADOR 1
QUITO









REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR A 7/05/20
128-0148 CÉDULA NÚMERO

PIÑUELA ESPIN MAIRA PATRICIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHILLOGALLO PARROQUIA

CHILLOGALLO

MOENTA (E) DE LA JUNTA



Superintendencia de COMPAÑÍAS

3 1 MAYO 2012

OPERADOR 1 QUITO